



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000443-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a personal que presta servicios en la empresa pública APPACALE, S. A.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/000443, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a personal que presta servicios en la empresa pública APPACALE, S. A.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.ª Redondo García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuántas personas prestan sus servicios a la empresa pública APPACALE, S. A., respecto a cualquier tipo de actividad vinculada a la gestión o funciones de la misma en virtud de contratos o convenios con terceros sin que exista una relación de carácter laboral directa con la persona que presta sus servicios?

¿Cuáles son las funciones que desempeñan en cada caso y de qué contrato o convenio deriva la prestación del servicio?

¿Con quién está suscrito en cada caso el contrato o convenio y cuál es su objeto?

Valladolid, 22 de septiembre de 2011.

La Procuradora

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García